



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.002 -2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 8

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Modalidad virtual	2 de marzo 2022	7:30 a.m.	9:00 a.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	DOMINGO BARRETO ARRIETA	X		
VICERRECTOR ACADEMICO	CARLOS PACHECO RUIZ	X		
JEFE OFICINA DE PLANEACION	MONICA GUTIERREZ VILLALOBOS	X		
REPRESENTANTE DCENTES			X	
REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES			X	
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	CECILIA OSORIO ALVAREZ	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
LAURA MANUELA PATERNINA HERNANDEZ	TRABAJADORA SOCIAL

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quorum.2. Lectura y aprobación del acta anterior.3. Análisis y aprobación de Incentivo de cultura y deporte 2021-02, Estudios socioeconómicos y Plan Padrino Subsidio de Matrículas 2021-02.4. Proposiciones y varios

VERIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI x No_

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 7:30 a.m. se da inicio al comité de Bienestar, el cual fue desarrollado de manera virtual teniendo en cuenta los diferentes compromisos en las agendas de los representantes del mismo. Se comprueba que existe quorum para deliberar y efectuar el comité, luego se realiza presentación de la nueva Jefe de la División de Bienestar Social Dra. **Liliana Tejada Cáceres** quien saluda a los miembros del comité, e inicia con la lectura de la agenda a desarrollar y lectura del acta anterior. Una vez finaliza la lectura del acta anterior esta es aprobada por todos los participantes.

De acuerdo al orden de la agenda propuesta continua la Trabajadora Social Laura Paternina Hernández la cuál socializa el informe ejecutivo que corresponde al análisis de los resultados de la convocatoria realizada para los programas de promoción socioeconómica; Estudios Socioeconómicos, Plan Padrino Subsidios de Matriculas, e incentivos culturales y deportivos 2021 - 02

1. Estudios Socioeconómicos 2021 - 02.

Tabla 1: Descripción estadísticas de número de solicitudes, preseleccionados y no preseleccionados.

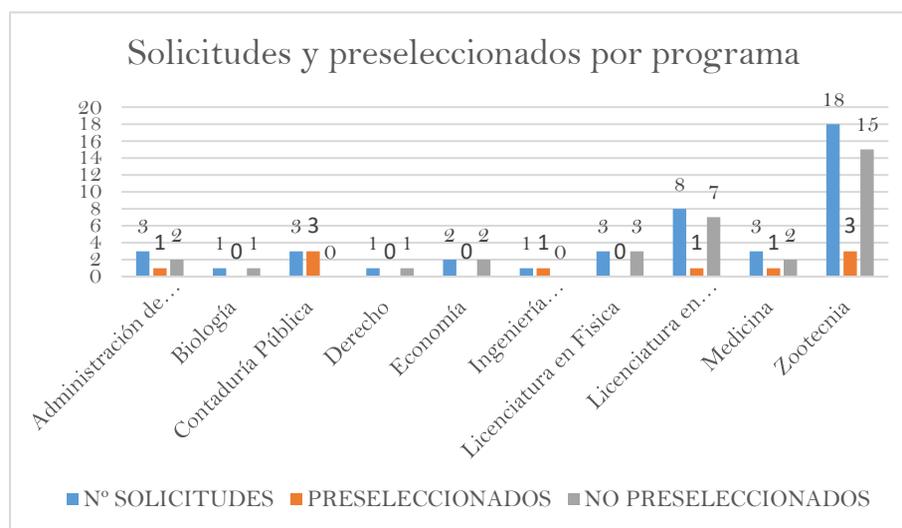


Figura No. 1

Se proyecta el consolidado general en el cuál se evidencia detalladamente el número de solicitudes por programas académicos. Los casos preseleccionados que cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo a la resolución 0715 2015 para este periodo corresponde a 10 estudiantes, de 43 solicitudes registradas; 33 estudiantes no aplicaron al beneficio de reliquidación de matrícula toda vez que 22 estudiantes tienen aplicado el valor de matrícula mínima, 10 estudiantes no responden al mecanismo de seguimiento (video llamadas), 1 estudiante no adjunta documentación requerida.

Tabla 2: Descripción estadística por programas académicos.

PROGRAMA	Nº SOLICITUDES	PRESELECCIONADOS	NO PRESELECCIONADOS
Administración de Empresas	3	1	2
Biología	1	0	1
Contaduría Pública	3	3	0
Derecho	1	0	1
Economía	2	0	2
Ingeniería Electrónica	1	1	0
Licenciatura en Física	3	0	3
Licenciatura en Matemáticas	8	1	7
Medicina	3	1	2
Zootecnia	18	3	15
Totales	43	10	33

Figura No. 2

Posteriormente, se describe el número de solicitudes de acuerdo al programa académico como se evidencia en la tabla No 2.

**Tabla 3: Descripción inversión por programas académicos.**

PROGRAMA	INVERSIÓN	Nº BENEFICIARIOS
Administración de Empresas	\$ 484.997	1
Biología	\$ -	0
Contaduría Pública	\$ 1.454.991	3
Derecho	\$ -	0
Economía	\$ -	0
Ingeniería Electrónica	\$ 227.795	1
Licenciatura en Física	\$ -	0
Licenciatura en Matemáticas	\$ 143.900	1
Medicina	\$ 3.818.482	1
Zootecnia	\$ 595.000	3
TOTAL	\$ 6.725.165	10

Figura No. 3

En cuanto a la inversión por programas académicos de acuerdo al porcentaje de reliquidación de matrícula, y según la escala de derechos de matrícula 2021 suministrada por el centro de admisiones registro y control para obtener el beneficio en el periodo referenciado, corresponde a un valor total de seis millones setecientos veinticinco mil ciento sesenta y cinco mil pesos (\$6.725.165).

Terminada la presentación del informe y luego de algunos comentarios realizados respecto al impacto que ha ocasionado el beneficio de **"Matricula Cero"** en la disminución de estudiantes aspirantes a este programa en particular, el comité de Bienestar aprueba 10 reliquidaciones de matrículas en el marco del programa estudios socioeconómicos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin.

2. Plan Padrino Subsidios de Matriculas 2021-02.

Seguidamente, la Trabajadora Social realiza socialización del análisis de las solicitudes del programa Plan Padrino Subsidios Matriculas del periodo 2021-02 indicando lo siguiente: Se presentaron 75 solicitudes a las cuales se hizo las verificaciones correspondientes. En esta oportunidad el análisis indica que 18 estudiantes no alcanzaron el promedio requerido, 9 estudiantes tienen otros incentivos académicos, 1 estudiante no reporta notas, 4 estudiantes cuentan con el beneficio del programa generación E. De acuerdo a los resultados del análisis, 32 estudiantes que no aplicaron al beneficio que ofrece el mencionado programa.

Tabla 4: Relación de total de inscritos, preseleccionados y no seleccionados al programa.



No. solicitudes.	75
Pre-seleccionados	43
NO SELECCIONADOS	
Promedio	18
Otros incentivos Académicos.	9
No reporta notas	1
Generación E	4
TOTAL NO APLICAN	32

Figura No. 4

Tabla 5: Descripción de solicitudes por programas académicos Inscritos, preseleccionados, no preseleccionados.

Programas	No. de Inscritos	Pre- Seleccionados	No. preseleccionados /Observaciones
Administración De Empresas	5	2	3/ 3- (PROMEDIO)
Contaduría Publica	12	7	5/ 3 (PROMEDIO) 1(INCENTIVOS ACD) 1: (NO NOTAS)
Ingeniería Civil	12	8	4/ 2-(PROMEDIO) 2-(INCENTIVO ACADEMICO)
Ingeniería Agroindustrial	11	7	4 / 2- (PROMEDIO) 2- (INCENTIVO)
Ingeniería Agrícola	8	4	4/ 3 : (NO CUMPLEN PROMEDIO) 1:(INC. ACADE).
Tec. En Electrónica Industrial	1	1	
Biología	2	1	1/ 1- (INCENTIVOS ACADEMICOS)
Derecho	1	0	1/ 1(PROMEDIO)
Lic. Física	7	6	1 (PROMEDIO)
Lenguas Extranjeras	6	4	2/ ICETEX
Tec. En Regencia Farmacia	1	1	
Economía	5	1	
Fonoaudiología	3	1	2/ 1- (PROMEDIO) 1-(INCENTIVOS ACADEMICOS)
TOTAL	75	43	

Figura No. 5

En la socialización se explica que, de las 75 solicitudes de estudiantes aspirantes al presente programa, 43 estudiantes resultan viables para obtener el beneficio, se precisa el número de solicitudes por programa académico, el número de preseleccionados, y la observación corresponde a la causa por la cual no aplica el beneficio.

Tabla 6: Descripción de inversión por programas y facultades académicos.

PROGRAMA	INVERSION	Nº BENEFICIARIOS
Administración De Empresas	\$877.800	2
Economía	\$658.352	1
Contaduría Publica	\$3.072.300	7
Ingeniería Civil	\$3.730.650	8
Ingeniería Agroindustrial	\$3.072.300	7
Ingeniería Agrícola	\$439.000	4
Tec. En Electrónica Industrial	\$526.700	1
Biología	\$109.750	1
Derecho	0	0
Lic. Física	\$1.843.500	6
Lenguas Extranjeras	\$2.457.800	4
Tec. En Regencia Farmacia	\$570.550	1
Fonoaudiología	\$790.000	1
Total	\$18.148.700	43

Figura No. 6



Se Indica que el valor total de inversión para el programa plan padrino subsidio matrícula es de dieciocho millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos pesos (**\$18.148.700**) distribuidos por programas académicos y facultades como se evidencia en la tabla.

Terminada la presentación del informe el comité de Bienestar aprueba 43 subsidios de matrículas en el marco del programa Plan padrino a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin en el periodo 2021-02.

3.Incentivos Culturales y Deportivos 2021-01.

En lo que respecta al informe ejecutivo de incentivos culturales y deportivos propuestos por los docentes de cada disciplina, se verifican los requisitos de 123 estudiantes participantes en disciplinas culturales de los cuales 100 cumplen con los requisitos obligatorios, 21 estudiantes no cumplen por promedio, y 2 estudiantes se descarta por haber culminado su ciclo académico. En cuanto a propuestos para incentivo deportivo, se menciona que para el presente periodo aún en permanecía en clases virtuales, por tanto, la disciplina habilitada fue ajedrez, razón por la cual los propuestos fueron 11 estudiantes de los cuales 10 estudiantes cumplen con los requisitos obligatorios, 1 estudiante se descarta por haber culminado su ciclo académico.

Tabla 7: Relación de propuestos, preseleccionados y no seleccionados incentivos culturales y deportivos.

PROPUESTOS	123
PRESELECCIONADOS	100
NO SELECCIONADOS (Por promedio)	21
NO SELECCIONADOS (Termino académicamente)	2

PROPUESTOS	11
PRESELECCIONADOS	10
NO SELECCIONADOS (Por promedio)	0
NO SELECCIONADOS (Termino académicamente)	1

Figura No. 7

Así mismo, en la tabla No. 8 se expone detalladamente las estadísticas de estudiantes propuestos, preseleccionados y no preseleccionados, por cada disciplina cultural y deportiva de la siguiente manera:

Tabla 8: Descripción de propuestos por disciplinas culturales y deportivas.



DISCIPLINA	No. ESTUDIANTES PROPUESTOS.	No. ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS.	NO PRESELECCIONADOS
Acordeón	13	11	2
Banda Tradicional	10	8	2
Música caribeña	19	14	5
Música Folclórica	9	8	1
Rock	7	7	0
Danza	20	15	5
Literatura	7	5	2
Títere	10	9	1
Coro	22	19	3
Pintura	6	4	2
TOTAL PROPUESTOS	123	100	23
DEPORTE			
DISCIPLINA	No. ESTUDIANTES PROPUESTOS.	No. ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS	No. PRESELECCIONADOS
Ajedrez	11	10	1
TOTAL PROPUESTOS	11	10	1

Figura No. 8

A continuación, se presenta en la tabla No. 9 la relación detallada de la inversión total por área. Para el caso del área de cultura 100 estudiantes son preseleccionados para el incentivo de 123 estudiantes propuestos; 23 estudiantes no cumplieron con los requisitos exigidos para obtener el beneficio.

Para el caso del área de deporte 10 estudiantes son preseleccionados para el incentivo de 11 estudiantes propuestos; 1 estudiantes no cumple con los requisitos exigidos para obtener el beneficio.

Tabla 9: Descripción de inversión total y por áreas cultural y deportiva.

INVERSIÓN TOTAL Y POR ÁREAS 2021-02 CULTURA		
ITEM	VALOR	Nº ESTUDIANTES
Costo Matrículas	\$81.362.800	
Valor Inversión	\$40.681.400	
	\$40.681.400	100
INVERSIÓN TOTAL Y POR ÁREAS 2021-02 DEPORTE		
ITEM	VALOR	Nº ESTUDIANTES
Costo Matrículas	\$19.805.333	
Valor Inversión	\$9.902.667	
	\$9.902.667	10
INVERSIÓN TOTAL	\$50.584.067	110

Figura No. 9

El comité, decide aprobar 100 incentivos culturales y 10 incentivos deportivos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos del programa de acuerdo al reglamento estudiantil.

Posteriormente se presentan algunos aspectos relevantes clasificados como hallazgos durante la realización del análisis de la convocatoria 2021-1. Entre los más recurrentes y significativos se puede mencionar los siguientes:

1. Desconocimiento de los estudiantes sobre los requisitos y beneficios particulares de los diferentes programas de Promoción socioeconómica e incentivos culturales y deportivos.
2. Poca práctica y/o conocimiento para el diligenciamiento de formatos digitales.



3. Información desechada por falta de comprensión de lectura o significado de las preguntas.

Con el propósito de apostarle a estrategias pertinentes se plantearon los siguientes puntos como proposiciones y varios.

1. Capacitar de modo presencial a los estudiantes sobre los Requisitos y diferencias entre los programas de promoción socioeconómica e Incentivos culturales y deportivos.
2. Diseñar instructivo físico y digital que facilite el diligenciamiento de información real y obligatoria de estudiantes aspirantes a programas de Promoción socioeconómica
Ej: <https://youtu.be/1HZzvUVM6bU>.
3. Gestionar la adquisición de una Plataforma de encuesta para realizar análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida a partir estudios socioeconómicos.
4. Presisar en el instructivo los requisitos en los que aplicaría el estudiante para aspirar al programa de promoción socioeconómico.

De acuerdo a lo expuesto el Dr. Domingo Barreto considera viable plantear un plan de capacitación presencial en coordinación con jefes de departamento, para que los estudiantes estén mejor informados sobre los requisitos de acuerdo a su condición de los programas de promoción socioeconómica e Incentivos culturales y deportivos.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ BIENESTAR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobación de 10 casos para reliquidación de matrícula (estudio socioeconómico) 2021-02.	Secretaria de Comité de Bienestar	2 de marzo de 2022
Aprobación de 43 subsidios de matrículas estudiantes que cumplieron para tal fin (Plan Padrino) 2021-02.	Secretaria de Comité de Bienestar	2 de marzo de 2022.
Aprobar 100 incentivos culturales 10 incentivos deportivos a estudiantes que cumplieron para tal fin. Periodo 2021-1	Secretaria de Comité de Bienestar	2 de marzo de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir oficio y relación de casos aprobados a la división de recursos humano.	Secretaria de Comité de Bienestar	4 de marzo 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.002 -2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 8 de 8

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	<u>Julio 2022</u>	<u>9:00 a.m.</u>	

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(e).

ORIGINAL FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR:

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: DOMINGO BARRETO ARRIETA	NOMBRE: LILIANA MARIA TEJADA CACERES
FIRMA:	FIRMA:

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace Constatar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día () del mes de _____ de _____.

Transcriptor: Liliana María Tejada Cáceres

Revisó: Domingo Barreto Arrieta.